

REF. ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION DE LA INVITACION A OFRECER

La Dirección Jurídica de la Corporación Colombia Internacional una vez recibidas las propuestas objeto de la invitación a ofrecer Ref. "EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL PROYECTO CONTRATO 761 DE 2020 CHAPARRAL - TOLIMA" procedió a realizar el correspondiente estudio y análisis de los documentos jurídicos habilitantes no calificables presentados por los oferentes, Ana Lucía Fernández Ramírez y Blanca Denis Torres Idarraga, dentro de la mencionada invitación, cuyos resultados para el proponente, son los siguientes:

1. Ana Lucía Fernández Ramírez, propietaria establecimiento de comercio denominado Ferretería el Paradero y Ceramicasa del Sur

DOCUMENTOS	CUMPLE	
REQUISITOS JURÍDICOS	SI	NO
Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente, sea personal natural o jurídica.	X	
Registro Único Tributario (RUT) en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual, puede ser la actividad principal o secundaria(s).	Х	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Χ	
Certificado de registro o matrícula mercantil vigente o renovada, certificado que debe ser expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria; donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente invitación.	Х	
Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros	Χ	

En virtud de lo anterior, y una vez revisados y analizados los documentos jurídicos, habilitantes, se concluye que Ana Lucía Fernández Ramírez es apta para participar en la invitacion a ofrecer de la referencia por lo cual se procedera al trámite subsiguiente, calificación de la propuesta presentada.

2. Blanca Denis Torres Idarraga propietaria de los establecimientos de comercio Ferretería El Campesino de Rioblanco

DOCUMENTOS	CUMPLE	
REQUISITOS JURÍDICOS	SI	NO
Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente, sea personal natural o jurídica.	Χ	
Registro Único Tributario (RUT) en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual, puede ser la actividad principal o secundaria(s).	Х	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Χ	
Certificado de registro o matrícula mercantil vigente o renovada, certificado que debe ser expedido por la Cámara de Comercio	Х	



dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria; donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente invitación.		
Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros	X	

En virtud de lo anterior, y una vez revisados y analizados los documentos jurídicos, habilitantes, se concluye que Blanca Denis Torres es apta para participar en la invitacion a ofrecer de la referencia por lo cual se procedera al trámite subsiguiente, calificación de la propuesta presentada.

La presente acta/se/suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el 8 de octubre de 2021.

OMAR SOLANO CIFUENTES

Director Jurídico